
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

ACTA N° 756

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

14 DE MAYO DE 2014

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:40' del día 14 de mayo de 2014, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
 - 3 - ACTA ANTERIOR N° 753.
 - 2 - ASUNTOS ENTRADOS.
 - 4 - EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA (CON EXCEPCION ADICIONALES)
(16 VOTOS).
 - ASOC. RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE LAVALLEJA, PADRON N° 5778. EJERCICIO 2014.
 - 5 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO EXONERANDO DEL PAGO DE CHAPAS MATRICULAS Y LIBRETA DE IDENTIFICACION DE LOS VEHICULOS A REEMPADRONAR. (16 VOTOS).
 - 6 - COMISION DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - INVITACION DE UPM PARA VISITAR PLANTA DE CELULOSA.
 - ASISTENCIA DE FUNCIONARIO A CURSO DE CAPACITACION.
 - 7 - COMISION DE RECEPCION: INFORME REFERENTE A REUNION CON AUTORIDADES DE LOS LICEOS Nros. 1, 2 Y 3 DE LA CIUDAD DE MINAS.
- ***** *** *****
- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Sr. Alcides R. Larrosa.
 - ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Alvarez, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Marina Casas, Francisco Castillo, Alberto Conti, Carlos Esquibel, Carlos Cardinal, Walter Ferreira, Juan Frachia, Darío Lorenzo, Mónica Bachino, Luis Méndez, Sergio Meroni, Alfredo Palma, Miguel Paradedda, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Oscar Villalba.
 - FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Alejandro Santos, Rosana Etcheverry, Carlos Poggio, Alejandro Henry.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Ernesto Cesar, Ma. Julia Pinho, Julián Mazzoni, Sergio Urreta.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES EDILES: Juan C. Diano, Bernardo Hernández, Hugo Lecuona, Lucas Aranel, Gustavo Riso, Fabián Rodríguez.
- ACTUA COMO SECRETARIO INTERINO: la Sra. Susana Balduini Villar.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Estando en hora y número damos comienzo a la sesión citada para el día de hoy. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Vamos a saludar al amigo Diputado Javier Umpiérrez que está por ahí, es un placer que nos acompañe.

Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA - Voy a comenzar por pedir un arreglo de las calles del barrio Casa Blanca, por favor que están desechas.

Sigo con otra cosita, una cartita para la Intendenta, después de saludarla pasamos a pedirle el arreglo de la calle del Cura situada en el barrio Canepa - El Chispero de Solís de Mataojo ya que dicha calle cuando llueve se pone intransitable, es imposible pasar. Le pedimos si fuera posible poner una capa de bitumen y arreglar cunetas porque cuando llueve se nos viene el agua hasta nuestras puertas.

También pedimos arreglo para camino vecinal frente a Radio Radical ya que hay una cañada que corta el paso a los vecinos que viven del otro lado, también hay niños que van a la escuela y es imposible que puedan cruzar, pedimos que se haga una calzada.

Sabemos que el gobierno dio dinero a todas las Intendencias para el arreglo de las calles anegadas, esperamos tenga su buena voluntad de arreglar nuestras calles. Esperamos su rápida respuesta. Desde ya muchas gracias. Le saludamos atentamente los vecinos abajo firmantes.

Y entrego setenta y una firmas, por ahora muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Paradedá.

SR. EDIL MIGUEL PARADEDÁ - Lo primero va a ser unos pedidos de informes, en primer lugar pedido de informe para UTU, es decir ¿por qué no se realizó en este año el curso de Formación Profesional Básica de UTU en la localidad de Batlle y Ordóñez? Esto ya estaba planillado y estaba solicitado para este año.

Destaco la importancia de la presencia de UTU en la localidad de Batlle y Ordóñez, porque es una zona que potencialmente tiene posibilidades mineras e industriales y no se encuentra dentro de la zona de desarrollo que históricamente en Uruguay tiene la forma de una ele.

Lo otro es para el Correo, es decir ¿por qué se dejó de cobrar las facturas en la localidad de Zapicán? Que eso va en una disminución de los servicios que se brinda a esta población y los servicios que se brinda en las localidades rurales mucho tiene que ver con la emigración de su gente.

El tercer pedido de informe va al Ejecutivo Comunal, directamente a la Intendente. ¿Qué ocurrió? Todavía la población de Zapicán está esperando por el Centro CAC - Centro de Atención Ciudadana, que ya se había elegido un lugar físico que era donde está funcionando el correo, allí se había comenzado a arreglar, eso generó ciertas expectativas en la población y bueno, la gente siente una frustración porque eso se le ha ido dando largas al asunto y todavía no se ha formado. Esos son los tres pedidos de informes.

En cuarto lugar decir, lo que yo iba a emitir es una opinión, una opinión política sobre un concepto que entiendo que es importante que es la descentralización y la formación de las Juntas Locales. Sabemos que las Juntas Locales cuando se forman siempre existen reticencias, problemas y se forman generalmente tarde. Los Ediles que integran las Juntas Locales igual que nosotros son honorarios, son vecinos de la localidad que tienen una característica muy interesante por ser una comunidad pequeña. Ellos tienen dos camisetas, una camiseta es la de su partido, la de su lista, pero además tienen otra camiseta celeste que es la camiseta de la localidad donde viven, en este caso la camiseta de Zapicán. Ya va el tercer Presidente de la Junta Local que renuncia, motivos personales, pero no hay que ser Sherlock Holmes para reconocer que atrás de esto existe alguna frustración, algún desencanto, alguna pelea por algún motivo.

Y voy a expresar una, en la Plaza de Zapicán se hizo el mismo trabajo de tronchado de los árboles que se hizo acá en la ciudad de Minas, cuando fui a preguntar a los Ediles me dijeron que ellos no tenían nada que ver, que eso no sabían por qué se había realizado así. La Secretaria de la Junta simplemente se le ordenó cómo tenían que hacer el trabajo y las motosierras empezaron a trabajar. El trabajo que se hizo consistió en tronchar los árboles que eran los paraísos que estaban a la vuelta de la plaza, los paraísos eran viejos, enfermos y ahí se puede aceptar lo que se llama una poda de rejuvenecimiento, pero los fresnos eran vigorosos y formaban una muy buena sombra. Uno de los argumentos que encontré por allí, que hablaban de destacar los cedros nevados, que habían cinco cedros nevados en la zona, ahora no se tomó en cuenta los ligustros, que los ligustros sí son árboles perennes y se han comportado siempre como un exótico invasor, mientras que los fresnos son caducifolios, en otoño se quedan de dorado, pierden la hoja y después destacan los otros árboles.

Ahora el criterio técnico nosotros ya lo hemos expresado, ya esto fue hablado en esta misma sala, contratamos un técnico experto en el arbolado urbano, es decir y todo eso con magros resultados. Pero lo que quiero destacar fundamentalmente es la poca valorización que se le da a los Ediles de las Juntas Locales en cuanto a tomarle la opinión que ellos pudieran tener.

Hace unos veinte días se cortaron los pinos, que los pinos elliottis era una característica que tenía Zapicán y se cortó toda una hilera de pinos en el borde de la Plaza de Deportes. Le pregunto a un Edil “bueno ¿qué pasó? ¿quién mandó a cortar esos pinos?” “No sé, no tengo conocimiento”. Le pregunto a otro Edil y dice “No, eso directamente viene desde Minas”. Desde Minas se decidió cortar los pinos de la Plaza de Deportes y no se consultó a la Junta Local.

Entonces ¿para qué tanta pelea? ¿Para qué tanta reticencia a la hora de formar las Juntas Locales si después no los vamos a tener en cuenta? Existirían tres formas para poder anular una Junta Local: Una es directamente no formarla como se hizo en el pasado. La otra es asfixiarla económicamente, ¿cuánto recibe la Junta Local en pesos? Eran siete mil pesos que estaba recibiendo por mes, ahora están recibiendo dieciséis y algo, eso está en más o menos para que

Uds. tengan una idea en el orden de treinta pesos por habitante por mes, eso es lo que reciben. Con eso tienen que hacer obras y ocuparse de todo lo que puedan, es decir eso es una falta de respeto a mí entender para esa gente, para esos vecinos que integran distintos partidos políticos y que se ponen la camiseta para tratar de trabajar por su localidad, por su pueblo. Y la otra forma es la más perversa a mi entender, es no darle importancia, no escucharlo, cortar el teléfono, no comunicarse adecuadamente y yo pienso que eso tiene que ver con la renuncia de estos tres Presidentes. Señores, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Esquibel.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL - Sr. Presidente, voy hacer un pedido de informe al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En el pueblo de Pirarajá en el padrón N° 408 en los años 2001 y 2002 se construyeron 45 viviendas. La compra del terreno se realizó el 21 de noviembre de 2001. La propiedad del núcleo de vivienda figura como Cooperativa de Propietarios de Viviendas de Pirarajá.

Actualmente los ocupantes del núcleo de viviendas están soportando malos olores a causa de la obstrucción del sistema de saneamiento.

También los vecinos manifiestan interés de regularizar la situación jurídica, ya que actualmente desconocen la situación legal en que se encuentran. Por lo tanto solicito: a) Informar en qué situación jurídica se encuentran estas viviendas. b) ¿Qué trámites deben realizar y en qué organismo para regularizar la situación jurídica? y c) ¿A qué organismo le compete el arreglo del sistema de saneamiento y si es posible su solución?

Otro pedido, este es para la Dirección de Vialidad, ya he realizado en el pasado año este mismo pedido de arreglo del camino vecinal que lleva al Cementerio de Telis. También he hablado por teléfono en dos oportunidades con el Sr. Laxalt que me expresó que se arreglaría cuando se fuera por la zona. El equipo vial ya ha ido tres veces a la zona y no se ha procedido al arreglo y encontramos el camino cada vez más deteriorado, hace un mes se utilizó el camino pues hubo que realizar la sepultura de una persona en el cementerio, lamentablemente ese día llovió y fue toda una tragedia realizar el servicio fúnebre en la forma que corresponde.

Para llegar al Cementerio hay que transitar una parte de camino vecinal que dos veces al año se arregla y tomar otro que tiene material y está con cunetas de seiscientos metros de longitud, este tiene lugares con profundos pozos haciendo difícil para vehículos bajos y hay que continuar con una senda de ciento treinta metros que no tiene nada -o sea que el piso es tierra- para llegar al cementerio.

Además quiero expresar que este camino sirve para salida de dos productores rurales que realizan agricultura y lo necesitan para salida de las cosechas. Considero que hay desidia por el arreglo de este corto camino ya que siempre se arregla el camino principal.

Solicito que esta nota sea motivo para el arreglo que corresponda. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Sr. Presidente, quiero al amparo del Artículo 284 de la Constitución de la República reiterar el pedido de informes realizado el 16 de octubre de 2013, Acta 744 y el 4 de diciembre del año pasado Acta 747. El mismo se refiere al acto realizado el 29 de julio del 2013 donde se procedió a denominar Juan Miguel Salaverry a una plazoleta situada en el barrio Las Delicias y se descubrió una placa recordatoria en un monolito allí ubicado;

información proporcionada por la Dirección de Prensa de la Intendencia Departamental de Lavalleja y difundida por los medios locales.

El pedido de informe que reitero dice: 1º) ¿Cuál plazoleta lleva el nombre de Juan Miguel Salaverry? 2º) ¿Cuándo y por quién fue puesto el nombre? 3º) ¿Cuándo y quién autorizó a colocar la placa recordatoria y el monolito en la plazoleta ya que este es un espacio público?

En otro orden de cosas Sr. Presidente quiero referirme al Teatro Lavalleja. Como ustedes recordarán en este ejercicio en muchas oportunidades, en previos al hacer uso de la palabra felicité a la Dirección del Teatro por su gestión, por todo lo que ha llevado adelante, por todo el empeño que puso en levantar y en normalizar las actividades de dicho teatro.

Ese teatro fue gestionado en muy buena forma por el Profesor Heber Loza, que entre otras cosas trató de que todo el funcionariado del teatro tuviera cursos de capacitación, de que se jerarquizaran los espectáculos de manera que los mismos empezaran a la hora convenida y que una vez comenzado el espectáculo no fuera permitido el ingreso del público al mismo teatro.

Ha pasado el tiempo y de todo esto que yo felicitaba solo se mantiene la atención de los funcionarios. Los funcionarios atienden al público, a los usuarios en forma excelente, siempre de buen humor, de buenos modales, facilitando para que todos podamos desplazarnos con comodidad dentro de ese escenario. Pero lamentablemente hemos constatado que poco a poco se ha ido perdiendo la puntualidad en el inicio de los espectáculos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 19:55’.

Uno cinco minutos más tarde, otro siete, otro diez y ya estamos volviendo a los vicios de antes, que realmente nunca se sabía a qué hora iba a empezar el espectáculo. Pero además eso que permitió el ingreso a sala de mucha parte del público que llegaba tarde una vez iniciada la función, otra vez hemos visto que se está permitiendo el ingreso a sala una vez iniciado el espectáculo.

Le solicito a la Comisión Administradora Gerencial del Teatro que recapacite, que piense y que trate de volver a lo que había sido un orgullo para toda la ciudad de Minas y un disfrute para todos los que asistimos a las obras que allí se exponen.

En el momento que hablábamos con el Profesor Heber Loza quedaba pendiente la numeración de las butacas del teatro y eso no se ha logrado hasta el momento y entendemos que es fundamental. Quienes concurrimos al teatro vemos que media sala está reservada, llega una persona, se sienta en su butaca y dispone de tres o cuatro ocupándola con cartera, saquito para los que van a venir más tarde. Muchos de esos después no vienen y cuando empieza la función vemos que muchos de los lugares, de los mejores lugares del teatro están vacíos, porque se ha permitido a esos vecinos que no se dan cuenta que perjudican el funcionamiento del teatro.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 19:56’.

Entiendo que si se lograra la numeración de las butacas esto en gran parte se solucionaría, porque al obtener las entradas ya tendrían adjudicado su lugar habiendo pagado el asiento o si es entrada gratis sabiendo cuál es la butaca que le corresponde, pero no ocupando medio teatro como estamos hasta ahora.

Yo creo que estamos a tiempo de volver a algo que tanto nos enorgulleció y solicito nuevamente que estas palabras lleguen a la Comisión Gerenciadora del Teatro para que haga lo posible para recuperar el buen funcionamiento del Teatro Lavalleja. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sr. Presidente, en primer lugar quiero darle la bienvenida al compañero Cardinal que se integra hoy por la licencia de los Ediles de su grupo político, así que le deseamos la mejor gestión al compañero.

No iba a mencionar esto pero no puedo dejar pasar la oportunidad, un 14 de mayo de 1899 en el día de hoy se fundaba una excelente institución a la cual tenemos que hacer referencia obviamente.

El primer club criollo de América y no preciso mencionar más nada porque ya todos saben de lo que me estoy refiriendo con un orgullo bárbaro, una de las mejores instituciones de Uruguay por supuesto, de América y del mundo ni que hablar. O sea que sería larguísimo y no me alcanzarían los minutos que tengo en Previos para hablar de esta gloriosa institución, mi querido Club Nacional de Fútbol.

Así que pido que estas palabras vayan a la Directiva de Nacional, mis felicitaciones y por otro período mucho más largo y con mayores éxitos del que ya estamos acostumbrados por supuesto. También puedo hacer referencia a otra cosa que es también un 14 de mayo que es el nacimiento de Ernesto “Che” Guevara y también no puedo dejarlo pasar, un libertador, una persona que la juventud sobre todo siempre nos hemos sentido identificados y que bueno, que siempre lo tenemos en cuenta en nuestro pensamiento. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Sr. Presidente, en diciembre del año pasado había hecho entre otros un pedido de informe por el reglamento de la Chacra Municipal.

Ese pedido de informe fue contestado, lo recibí esta tarde en casa, no me dio mucho para armar lo que quería comunicar aquí pero bueno, se me contesta el informe y se me envía el reglamento de la chacra.

Lo que nos llama poderosamente la atención es que este reglamento, por lo menos por lo que he podido investigar, incluso estuve molestando a las señoras funcionarias en estos meses anteriores, funcionarias de la Junta, no pasó por la Junta Departamental este reglamento.

Este reglamento que se le quiso hacer firmar a quienes tienen en este momento las parcelas de la chacra municipal en diciembre del 2013, que tengo la documentación en la cual dice: “Se intima en el plazo de tres días hábiles a partir...”, se le intimaba a los usuarios de la chacra de tres días hábiles a partir del día siguiente de la notificación a concurrir a Dirección Jurídica Notarial para confección de contrato de comodato de uso de parcela municipal.

Ahora bien, el reglamento de uso de la chacra que me envía el Ejecutivo tiene en su numeral 26 y expresa así: “...Por el uso de la parcela adjudicada el productor abonará un precio de 10 UR anuales”, diez unidades reajustables anuales.

Yendo a la Ley Orgánica dice en el Capítulo II, Artículo 35, numeral 10 que compete al Intendente “Celebrar contratos sobre la administración de las propiedades inmuebles, arrendamientos y utilización de bienes departamentales o confiados a los Municipios, requiriéndose la aprobación de la Junta Departamental por la mayoría absoluta de sus miembros si el contrato tuviese una duración mayor que su mandato, o cuando el monto del contrato exceda los dos mil pesos”.

Lo que nos envía el Ejecutivo, me responde en el informe, habla de diez unidades reajustables, es bastante más que dos mil pesos. Por lo tanto considero –y es una apreciación no muy fuera de

lugar- que esto que se le quiso hacer firmar o no sé si lo firmaron al final, es ilegal. ¿Por qué es ilegal? Porque el comodato además, el comodato que quiere hacerle firmar la Intendencia, que quiso hacerle a los ocupantes no es tal, en realidad se trata de un arrendamiento o sea un alquiler de tierras públicas.

En efecto el Artículo 2218 del Código Civil dice que si interviene algún emolumento pagable por el que recibe la cosa para usar de ella la convención dejará de ser comodato. El numeral 10 del Art. 35 de la Ley 9515, Ley Orgánica Municipal que fue lo que leí recién, efectivamente determina que los contratos vinculados a la administración, entre ellos el alquiler se considera un acto de administración, lo puede celebrar la Intendencia pero con la aprobación de la mayoría absoluta de la Junta Departamental si el plazo del contrato excede el período de gobierno del Intendente o el precio fijado supera los dos mil pesos.

Yo lo que quisiera Sr. Presidente es una respuesta o una apreciación del Ejecutivo Departamental referente a este tema porque nos parece que estaríamos incurriendo en este caso en una ilegalidad. Es mi apreciación viendo la documentación que me manda el Ejecutivo recurriendo a la Ley Orgánica Departamental.

En otro orden de cosas solicito Sr. Presidente si es posible una copia del oficio, se me haga llegar una copia del oficio 754/2013 de fecha 23 de diciembre que es por un pedido de informe que hice al Ejecutivo Departamental y también al Ministerio de Vivienda, si me puede dar una copia de ese oficio. Ese oficio que debe de haber ido al Ministerio de Vivienda reitero.

Para terminar Sr. Presidente si me queda algún minuto es algo....

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se le terminó el tiempo Sr. Edil.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, voy a comenzar solicitando que se prevea el cordón cuneta en calles 28 y 35 del Barrio Estación, están actualmente desbordadas de agua y residuos. De esta manera es un foco infeccioso ya que el agua se estanca.

Las calles también están en muy mal estado así que solicito que se revea o se prevea por lo menos su arreglo, que pasen mis palabras al Ejecutivo.

También voy a solicitar Sr. Presidente la poda de los árboles en la calle Avenida Varela. Vemos que mucha gente se acerca a los Abitab a realizar -lo que usualmente- sus pagos y sus cobros, actualmente están siendo víctimas de los pájaros, de las aves, entonces entendemos que estamos en un momento propicio de comenzar esa poda. También sabemos que la Avenida Varela debe de ser en toda su extensión quien tiene los árboles de mayor porte y envergadura por lo menos de la ciudad, esos plátanos con muchísimos años, entonces creemos que es el momento de realizar esta poda.

Solicitamos también nuevamente la creación de una parada de taxis en las calles Avenida Varela y Ellauri. Es la tercera vez que voy a solicitar esto mismo, en tres años aún no he tenido respuesta afirmativa o negativa de parte del Ejecutivo. Creemos que no solamente por una cuestión de seguridad sino que es un servicio que se tiene que prestar en esa zona.

Esa zona ha crecido muchísimo no solamente por el Abitab que ya lo nombré, sino también está Daniel Hogar, hay importantes comercios, está el Dorado muy cerca, tenemos la UTU con sus continuos estudiantes y profesores que pasan por allí. Y no solamente brindaría mayor seguridad

sino también de alguna manera el servicio de taxi que todos sabemos por las inclemencias del clima. Anteriormente hubo hace mucho tiempo ahí una parada, entendemos que es el momento de volver a colocarla.

Nuevamente voy a solicitar la construcción de un techo o toldo en el Banco República a los efectos de resguardar a los usuarios del Red BROU. Actualmente es cada vez más la gente que cobra ahí, entonces las inclemencias del clima le están pasando factura, sabemos que se viene el invierno y un techito por lo menos resguarda también del agua, la lluvia. Así que bueno, va a ser la segunda vez que solicite esto mismo, espero una respuesta afirmativa y pronto.

Y por último Sr. Presidente representando al Partido Colorado, en vista de que probablemente se vote un receso voy a desearles la mejor de las suertes a mis compañeros Ediles en esta nueva contienda electoral del 1º de junio y que la calidad humana de cada uno de ellos me asegura que va a ser realizada con el mayor de los respetos. Mucha suerte para todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Si me permite, yo quisiera solidarizarme y creo que el Cuerpo también tiene que solidarizarse con lo que le pasó al Edil Sergio Urreta que fue copada su casa y fue lastimado el otro día, creo que fue el fin de semana. Vivió una experiencia realmente que a nadie le gustaría y creo que es necesario que el Cuerpo se solidarice con él y nuestro deseo de que se recupere pronto de esa lesión que tuvo en un pie, simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone consideración del Cuerpo las palabras del Edil Oscar Villalba de solidarizarse con el Edil Sergio Urreta ante experiencia vivida en su domicilio el fin de semana pasado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles en sala.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:10’.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Quería hacer una aclaración, por un error de Secretaría nos quedó como tercer punto el Acta Anterior, pero tendría que haber ido como segundo punto. No sé si quieren votar el Acta primero.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Estando de acuerdo ponemos el Acta a consideración.

***** ** *****

ACTA ANTERIOR N° 753

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 753 de fecha 2 de Abril de 2014.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

***** ** *****

ASUNTOS ENTRADOS

- SRA. EDIL ROSANA ETCHEVERRY: Solicita licencia por el término de 90 días a partir del 5 de mayo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la licencia presentada por la Sra. Edil Rosa Etcheverry y convocar al suplente respectivo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3221.

DECRETO N° 3221.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a partir del día 5 de mayo de 2014 y por el término de noventa días la licencia que solicita la Sra. Edil Rosana Etcheverry y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular a la Suplente Preferencial Sra. Ma. Julio Pinho por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

- DI.NA.MA: Remite Certificado de clasificación de Proyecto Plantación Forestal, ubicado en la 8ª. Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

RESOLUCION: Téngase presente.

- U.T.E: Remite informe detallado de la infraestructura de electrificación instalada en el Departamento.

RESOLUCION: Téngase presente.

- UTE: Contesta Of. N° 51/14 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga realiza planteamiento sobre problemática de vecinos de Colón para pagar sus tarifas.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- UTE: Contesta Of. N° 103/14 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso eleva nota de vecinos de Mariscal manifestando inquietudes referentes a la toma de consumo en esa localidad y el alto costo en tarifas.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- ADEOM – LAVALLEJA: Invitación para el almuerzo de confraternidad que se realizó el día 1° de mayo.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- ESCUELA N° 106 RURAL DE GAETAN: Invitación para el acto conmemorativo de su Cincuentenario el que se realizará el día 16 de mayo.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 444/14. Remite proyecto de decreto referente a exoneración del pago de precios de chapas matrículas y libreta de identificación de los vehículos a reempadronar.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 440/14. Atento al Of. N° 749/13 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso plantea la posibilidad de colocar macetones en la Av. Correa de

Pirarajá para organizar el tránsito, se le remite copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 442/14. Contesta Of. N° 26/14 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso eleva inquietud de vecinos de la zona de la ex fábrica de cerámica solicitando focos de alumbrado, comunicándole que a la brevedad se realizarán los trabajos solicitados.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 447/14. Atento al Of. N° 75/14 en el cual la Sra. Edil Lidia Araújo realiza planteamiento sobre estacionamiento de vehículos de carga y ómnibus en calles céntricas, se le comunica que se tendrá en cuenta lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Lidia Araujo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:13’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3712/14. Solicita la opinión para designación de ciudadano ilustre.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4029/14. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 122/2014 de la Junta Departamental por la suma de \$ 46.128 cuyos trámites se iniciaron por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 307/14. Contesta Of. N° 737/13 en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez solicita se le informe si existe un reglamento de uso de la Chacra Municipal, remitiéndole copia del informe emitido por el Área de Desarrollo Agropecuario, Reglamento y plano de la misma.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Sr. Presidente no le voy a hacer leer todo, pero sí el Numeral 26 y el Numeral 18, solamente eso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Esos dos nomás?

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Esos dos por favor.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura a los Números 18 y 26 del Reglamento de la Chacra Municipal los que expresan: “Numeral 18. Cada productor tendrá que tener trabajada la totalidad de la tierra asignada (6 hás) de la siguiente forma: Deberá realizar a lo largo del año un mínimo de 3 (tres) cultivos explotados en forma intensiva, que ocupen un mínimo de 2 (dos) hás. Todo el área restante será destinada a descanso, debiendo ser plantada con verdeos o cultivos mejoradores del suelo. Todas aquellas tierras que de acuerdo con la planificación productiva sean destinadas a descansos, estarán ocupados por un cultivo “trampa” (ej. avena o moha), dependiendo la época del año. Dicho cultivo podrá ser destinado a la realización de fardos o enterrado el mismo como abono verde. (la finalidad perseguida es: bajar el nivel de enmalezamiento, aumentar el contenido de materia orgánica, reducir los riesgos de erosión)”. “Numeral 26. Por el uso de la parcela adjudicada, el productor abonará un precio de 10 UR anuales”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 497/14. Contesta Of. N° 95/14 en el cual el Sr. Edil Gonzalo Suárez eleva inquietud de vecinos de Polanco solicitando la limpieza del Arroyo Laureles, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gonzalo Suárez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 505/14. Atento al Of. N° 93/14 en el cual el Sr. Edil Alejandro Santos solicita informe sobre sorteo de chapas de Remise en Solís de Mataojo, se le remite copia del informe emitido por la Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alejandro Santos.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Una vez que se hizo el repartido para la reunión de hoy, llegaron a la Mesa las siguientes notas:

- NOTA CONGRESO NACIONAL DE EDILES: “Canelones, 28 de abril de 2014. Of. N° 466/2014 D.CH.C-G.G. Señor Presidente Junta Deptal. de Lavalleja. Alcides Larrosa. PRESENTE. EDILES: Lidia Araújo o Alcides Abreu, Andrea Aviaga o Bernardo Hernández, Walter Ferreira, Juan Frachia, Alcides Larrosa. Por el presente tenemos el agrado de invitar a Ud. y por su intermedio convocar a los Señores Ediles antes mencionados, a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras que se realizará en el Departamento de Flores, durante los días 16, 17 y 18 de mayo del corriente en las instalaciones de la Junta Departamental, con el siguiente Orden del Día: Viernes 16 Hora 17:00’ Reunión de Mesa Ejecutiva (Presidente, Secretario, Tesorero y Coordinadores). Hora 19:00’ Reunión de Coordinación de Sectores. Sábado 17 Hora 09:00’ Reunión de Mesa Permanente. Hora 10:00’ Reunión de las Comisiones Asesoras. Hora 17:00’ Reunión de Bancadas. Domingo 18. Hora 10:00’ Reunión de Mesa Permanente. Fdo.: Silvia Cabrera Luzardo-Presidente, Prof. Daniel Chiesa Curbelo-Secretario”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Si están de acuerdo le damos lectura al informe de la Comisión.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión, el que expresa: “Minas, 14 de mayo de 2014. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja que viajen los miembros plenos a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y las Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 16, 17 y 18 de mayo del cte. en el departamento de Flores. Fijando un viático de \$ 5.000,00 (pesos uruguayos cinco mil) para cada Edil únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, sujetos a rendición de cuentas. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. Fdo.: Lidia Araújo, Norma Soria, Oscar Villalba, Mónica Bachino, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araujo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:18’.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Sr. Presidente, a los efectos nada más que de organizarnos quisiera saber quiénes son los Ediles que van a participar de esta delegación para fijar ya la hora para el día viernes.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No sé si Frachia va.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - No voy.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Aviaga?

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - No puedo ir.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Nadie puede ir? Primero votamos el informe y después vemos quién va, porque aparentemente no va más nadie.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja que viajen los miembros plenos a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y las Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 16, 17 y 18 de mayo en el departamento de Flores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 016/2014.

RESOLUCION N° 016/2014.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 16, 17 y 18 de mayo del cte. en el departamento de Flores, en el vehículo de este Organismo.
- Fijar un viático de \$ 5.000,00 (pesos uruguayos cinco mil) a cada Edil únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, sujetos a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.
- NOTA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES: “Canelones, 08 de mayo de 2014. Of. N° 518/2014 D.CH.C-G.G. Señor Presidente de la Junta Deptal. de Lavalleja. Alcides Larrosa. PRESENTE. EDILES: Lidia Araújo, o Alcides Abreu, Andrea Aviaga o Bernardo Hernández, Walter Ferreira, Juan Frachia, Alcides Larrosa. Por el presente tenemos el agrado de invitar a Ud. y por su intermedio convocar a los Sres. Ediles antes mencionados, a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, y sus Comisiones Asesoras que se realizará en el Departamento de Rivera, durante los días 20, 21 y 22 de junio del corriente, en las instalaciones de la Junta Departamental, con el siguiente Orden del Día: Viernes 20 Hora 17:00- Reunión de Mesa Ejecutiva (Presidente, Secretario, Tesorero y Coordinadores). Hora 19:00- Reunión de Coordinación de Sectores. Sábado 21 Hora 09:00’ Reunión de Mesa Permanente. Hora 10:00’ Reunión de las Comisiones Asesoras. Horta 17:00’ Reunión de Bancadas. Domingo 22. Hora 10:00’ Reunión de Mesa Permanente. Fdo.: Silvia Cabrera Luzardo-Presidente, Prof. Daniel Chiesa Curbelo-Secretario”.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 14 de mayo de 2014. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja que viajen los miembros plenos a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y las Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 20, 21 y 22 de junio en el departamento de Rivera. Fijando un viático de \$ 6.000,00 (pesos uruguayos seis mil) para cada Edil únicamente para gastos de alimentación, y la suma de \$ 10.300,00 (pesos uruguayos diez mil trescientos) para gastos de hospedaje de la delegación, todo sujeto a rendición de cuentas. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos

originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. Fdo.: Lidia Araújo, Norma Soria, Oscar Villalba, Mónica Bachino, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja que viajen los miembros plenos a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y las Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 20, 21 y 22 de junio en el Departamento de Rivera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 017/2014.

RESOLUCION N° 017/2014.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 20, 21 y 22 de junio en el departamento de Rivera, en el vehículo de este Organismo.
- Fijar un viático de \$ 6.000,00 (pesos uruguayos seis mil) a cada Edil únicamente para gastos de alimentación, sujetos a rendición de cuentas.
- Fijar la suma de \$ 10.300,00 (pesos uruguayos diez mil trescientos) para gastos de hospedaje de la delegación, sujetos a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.
- LICENCIA DEL SR. EDIL ALEJANDRO HENRY: “Minas, 12 de mayo de 2014. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alcides Larrosa. Presente. De mi mayor consideración: Por la presente quien suscribe Edil Departamental Alejandro Henry, solicita extensión de licencia por el término de seis meses, por motivos personales. Sin otro particular le saluda atte. Fdo.: Alejandro Henry, Edil Departamental”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la licencia presentada por el Sr. Edil Alejandro Henry y convocar al suplente respectivo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3222.

DECRETO N° 3222.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a partir del día 13 de mayo del cte. y por el término de seis meses la licencia que solicita el Sr. Edil Alejandro Henry y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Mixto Sr. Hugo Suárez por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - De acuerdo a lo que establece el Reglamento se pone en conocimiento de la Junta la Resolución N° 014/2014.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Si me permite antes, los quiero poner en conocimiento, como sabrán tenemos nuevo vehículo en la Junta Departamental. Y como el

vehículo que teníamos en la Junta era un préstamo de la Intendencia Departamental, realicé las consultas respectivas con el Asesor Letrado y una vez ubicado el expediente se hizo un informe que quiero ponérselo a conocimiento para ver si están de acuerdo en la devolución de la camioneta, de acuerdo al informe que tenemos del Asesor.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura a la Resolución N° 014/2014, la que expresa: “RESOLUCION N° 014/2014. Visto. I) la reciente adquisición del vehículo marca Hyundai modelo H1 MBUS 12AGLS. II) la necesidad de proceder a la devolución del vehículo marca Mitsubishi modelo L 300 MINIBUS cedido en comodato a este Organismo por parte de la Intendencia Departamental de Lavalleja. Considerando: lo acordado oportunamente entre ambos organismos. Atento: a lo que establece el Art. 1° Inc.I del Reglamento Interno. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E: 1° Procédase al reintegro a la Intendencia Departamental de Lavalleja del vehículo marca Mitsubishi modelo L 300 MINIBUS matrícula POF 0090, el que se encuentra en comodato precario a favor de la Junta Departamental de Lavalleja. 2° Por Secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral anterior, recabando la aceptación escrita de la Dirección Departamental competente. 3° Cumplido dese cuenta al Plenario en la próxima sesión ordinaria y oportunamente archívese”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente el año pasado cuando sabíamos en la Comisión de Presupuesto que íbamos hacer la compra de este nuevo vehículo, habíamos previsto la devolución. Ignoraba de esta formalidad sino que pensando que el Cuerpo era soberano, con la votación de nosotros, entendí que ya era suficiente.

A tales efectos también comentamos que nos gustaría y lo dejamos así en actas, que esta camioneta fuera utilizada, sobre todo la Intendencia la utilizara para el transporte de esas Instituciones que de repente utilizan niños, necesitan llevar gente a Montevideo, gente mayor, niños, etc., que fuera esa más o menos esa la prioridad. No recuerdo bien la letra que se le dio a la redacción en ese momento, pero ese era el espíritu de este Cuerpo. Entiendo que sería bueno que se respetara lo mismo y que se pusiera a las órdenes de esas Instituciones que hoy no tienen un minibús y bueno, este podría ser propicio para lo mismo.

En otro sentido también me parece que la camioneta esta de la Junta Departamental de Lavalleja, la actual, que dice POF entiendo yo que debería decir la matrícula PJD 0001, me gustaría que se me informara al respecto y si es así y si corresponde que se reempadrone como debidamente debe ser. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Nosotros hicimos el trámite ante Tránsito pero no sé, por el tema de la matrícula.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Se empadronó como vehículo oficial.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Ella fue la que hizo el trámite.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - O sea las chapas que hay de vehículos oficiales son todas POF, si Uds. ven en las de Jefatura, o sea todos los vehículos oficiales que se empadronan en el Departamento se matriculan con POF, porque ahí hay también un tema que no estoy muy interiorizada pero también por el tema de ...

SR. EDIL LUIS CARRESSE - ¿El SUCIVE?

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – De los peajes.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Tengo entendido que las Juntas Departamentales como organismo autónomo y en otros departamentos lo he visto, no puedo aseverar que haya sido en los 18 departamentos restantes, sinceramente no he prestado esa atención, pero sé que es PJD en muchas de las Juntas Departamentales.

Si bien los del Ministerio de Transporte y todo eso son POF, pero yo he visto PJD 0001, tanto para los vehículos autos y también para las camionetas, bueno no P porque P pertenece a Lavalleja, pero JD en sus vehículos.

Y entiendo que SUCIVE también lo tiene instrumentado de esa manera, por lo menos lo tiene estudiado. Me gustaría por lo menos saber y si bien capaz el tema pasa porque no hay chapas hoy que digan PJD, bueno si es eso me parece que se debería regularizar y mandar a hacer. Es una formalidad.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Si está de acuerdo Sr. Edil, yo pongo a consideración el tema ese y yo puedo hacer las averiguaciones correspondientes de lo que usted pide.

SR. EDIL. LUIS CARRESSE - Le agradezco.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araujo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Sr. Presidente, sobre el mismo tema entiendo que desde el momento que la camioneta estaba en préstamo y le pertenece al Ejecutivo lo único que nosotros podemos hacer es sugerir, entonces me permito de alguna manera también, que pudiera ser usada por la Asociación Civil “Bastón Blanco” que hoy por hoy realizan muchas actividades fuera del Departamento, que nos representan dada su imposibilidad, están haciendo una excelente tarea. Entonces trabajando sobre la inclusión me gustaría que también que esa Asociación Civil, esté en conocimiento de que pueden hoy por hoy contar con ese vehículo, ya que a ellos normalmente el Ministerio del Interior es quien los ha estado trasladando en las múltiples actividades que ellos desarrollan a nivel del país. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Quisiera agregar algo más también por el tema de la camioneta, si están de acuerdo.

Vamos a hacer un logo a la camioneta si están de acuerdo, lo pongo a consideración de ustedes. Después les voy hacer llegar una copia de esto pero si ustedes están de acuerdo ya vamos a hacer el trámite correspondiente.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, ahí arriba dice Municipio, yo no sé si actualmente es Municipio.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, Departamento dice.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – ¿Dice Departamento? De acá de lejos no veía.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Sí dice Junta Departamental de Lavalleja.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Antes el escudo decía Municipio.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Yo había echo una copia pero lo que pasa que el Coordinador del Partido Colorado no está en el momento acá.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Bien, bárbaro, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por el Presidente por Resolución N° 014/2014 referida al reintegro a la Intendencia Departamental de Lavalleja del vehículo POF 0090, la confección del logo para la camioneta de la Junta Departamental y elevar aspiración presentada por los Ediles Luis Carresse y Lidia Araújo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 018/2014.

RESOLUCION N° 018/2014.

Visto: I) la reciente adquisición del vehículo marca Hyundai modelo H1 MBUS 12A GLS.

II) la necesidad de proceder a la devolución del vehículo marca Mitsubishi modelo L 300 MINIBUS cedido en comodato a este Organismo por parte de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Considerando: lo acordado oportunamente entre ambos organismos.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Aprobar lo actuado por la Mesa por Resolución N° 14/2014, en aplicación del Art. 1 Inc. 1 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Ya voy aprovechar para comunicarles, en la Comisión de Turno vamos a hacer un cambio, en el lugar de la Edil Andrea Aviaga va a entrar el Edil Sergio Meroni, para conocimiento de ustedes.

***** **

EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA
(CON EXCEPCION ADICIONALES) (16 VOTOS).

ASOC. RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES
DE LAVALLEJA, PADRON N° 5778. EJERCICIO 2014.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 8 de mayo de 2014. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la “ASOCIACION DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE LAVALLEJA”, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 5778, ubicado en la 1ra. Sección, por el ejercicio 2014, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alberto Conti, Norma Soria, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar a la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Lavalleja, del pago de la Contribución Inmobiliaria con excepción de adicionales del Padrón N° 5778 por el Ejercicio 2014.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3223.

DECRETO N° 3223.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la ASOCIACION DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE LAVALLEJA, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón No. 5778, ubicado en la 1ª. Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2014.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE
DECRETO EXONERANDO DEL PAGO DE CHAPAS
MATRICULAS Y LIBRETA DE IDENTIFICACION
DE LOS VEHICULOS A REEMPADRONAR.

(16 VOTOS).

Se transcribe mensaje y Proyecto de Decreto remitidos por la Intendencia Departamental los que expresan: “OFICIO N° 444/2014. mc. Minas, 28 de Abril de 2014. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Don Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Por el presente elevamos a consideración de ese Cuerpo, el acuerdo planteado por el Congreso Nacional de Intendentes en la sesión plenaria del corriente mes de abril. En la mencionada sesión se acordó propiciar la exoneración del pago de los precios de chapas matrículas y libreta de identificación de los vehículos a reempadronar. Este acuerdo responde a la necesidad de facilitar que los contribuyentes realicen el reempadronamiento de sus vehículos en el departamento en el cual se domicilian. De esta manera se contemplan los principios de justicia tributaria inspiradores del Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE), creado por la Ley 18.860, sin perjuicio del mantenimiento de las competencias constitucionales de los órganos de los Gobiernos Departamentales, en la materia. Asimismo se incluye proyecto de exoneración de chapas matrícula y de la libreta de identificación de motos hurtadas que han sido recuperadas y en los casos de hurto de la chapa matrícula, facilitando a los contribuyentes la regularización de este tipo de situaciones. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente, Alejandro Giorello Varela-Secretario General”. “PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1° - Exonérase el precio de chapas matrículas y de libreta de identificación de vehículos correspondiente a reempadronamientos que se realicen en el Departamento de Lavalleja, a partir de la promulgación del presente Decreto. Artículo 2° - Exonérase asimismo los precios indicados en el Artículo 1°, en los casos de expedición de nuevas chapas y de libreta de identificación de motos hurtadas que sean recuperadas y en los casos de hurto de la chapa matrícula”.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 7 de mayo de 2014. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental, para la exoneración

del pago de los precios de chapas matrículas y libretas de identificación de los vehículos a reempadronar; así como de motos hurtadas que han sido recuperadas, y en los casos de hurto de la chapa matrícula, de acuerdo a lo establecido en iniciativa adjunta a estos antecedentes. El mencionado proyecto se aprobaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo: Lidia Araújo, Norma Soria, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja exonerar del pago del precio de chapa matrículas y libretas de identificación de los vehículos a reempadronar, así como de motos hurtadas que han sido recuperadas, y en caso de hurto de la chapa matrícula.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3224.

DECRETO N° 3224.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase el precio de chapas matrículas y de libreta de identificación de vehículos correspondiente a reempadronamientos que se realicen en el Departamento de Lavalleja, a partir de la promulgación del presente Decreto.

Artículo 2° - Exonérase asimismo los precios indicados en el Artículo 1°, en los casos de expedición de nuevas chapas y de libreta de identificación de motos hurtadas que sean recuperadas y en los casos de hurto de la chapa matrícula.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

***** ** *

COMISION DE PRESUPUESTO: INFORMES

INVITACION DE UPM PARA VISITAR PLANTA DE CELULOSA.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 7 de mayo de 2014. Atento a la invitación de UPM para visitar la planta de celulosa y energía ubicada en Fray Bentos, así como las operaciones forestales de la empresa, la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja la concurrencia a la misma, fijando un viático de \$ 1.000 (pesos uruguayos mil) para cada Edil, únicamente para gastos de alimentación, sujeto a rendición de cuentas. La inscripción de Ediles interesados en concurrir cerrará indefectiblemente el día viernes 30 de mayo de 2014. Fdo.: Lidia Araújo, Norma Soria, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja la concurrencia de Sres.Ediles a UPM para visitar la planta de celulosa y energía ubicada en Fray Bentos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 019/2014.

RESOLUCION N° 019/2014.

Visto: la invitación de UPM para visitar la planta de celulosa y energía ubicada en Fray Bentos, así como las operaciones forestales de la empresa.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1° La concurrencia de los Sres. Ediles a la misma, fijando el plazo de inscripción de los interesados hasta el día 30 de mayo de 2014 indefectiblemente.
- 2° Fijar un viático de \$ 1.000 (pesos uruguayos mil) para cada Edil, únicamente para gastos de alimentación, sujeto a rendición de cuentas.

ASISTENCIA DE FUNCIONARIO A CURSO
DE CAPACITACION.

Se transcribe nota la que expresa: “Sr. Presidente de la Junta Departamental y Comisión de Presupuesto. De mi mayor consideración: Pongo en vuestro conocimiento que se me ha hecho extensiva por la Cra. Delegada de la IDL Sra. Vivian Losch, la invitación a participar del curso de “Capacitación del personal de las Instituciones en Sistemas de Información Financiera”, del cual adjunto copia del temario. El mismo es por un convenio de la OPP con la Facultad de Ciencias Económicas y es sobre “El Presupuesto y Sistema Contable en la Administración Pública”. El objetivo del mismo es proporcionar los conceptos teóricos y la normativa jurídica con respecto a la formulación de presupuesto y los sistemas de control y evaluación. Opino que sería de gran ayuda ya que el enfoque está orientado hacia la operativa de los Gobiernos Departamentales. El curso es semipresencial, con una dedicación no menor de 21 hs de las cuales 15 serán a distancia. Las 6 horas que deben ser presenciales será de un taller práctico que se realizará en tres departamentos a elección: Tacuarembó, Maldonado o Montevideo. A través de la presente les hago llegar mi interés de concurrir al referido curso, ya que los temas a tratar abarcan específicamente gran parte de las funciones que desempeño en esta Junta Departamental. Desde ya gracias y aguardo sus comentarios. Fdo. Diana López”.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que expresa: “Minas, 7 de mayo de 2014. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja la concurrencia de la Contadora de la Junta Departamental Diana López al curso de “Capacitación del personal de las Instituciones en Sistemas de Información Financiera”, de acuerdo a inquietud presentada por la misma. Fijar un viático de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) para gastos de traslado y alimentación, sujetos a rendición de cuentas. Fdo.: Lidia Araújo, Norma Soria, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 20:31’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja la concurrencia de la Contadora de la Junta Departamental Diana López al curso de “Capacitación del personal de las Instituciones en Sistemas de Información Financiera”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 020/2014.

RESOLUCION N° 020/2014.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la concurrencia de la Contadora de la Junta Departamental Diana López al curso de “Capacitación del personal de las Instituciones en Sistemas de Información Financiera”, de acuerdo a inquietud presentada por la misma.
- Fijar un viático de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) para gastos de traslado y alimentación, sujetos a rendición de cuentas.

***** **

COMISION DE RECEPCION: INFORME REFERENTE A

REUNION CON AUTORIDADES DE LOS LICEOS

Nros. 1, 2 Y 3 DE LA CIUDAD DE MINAS.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 7 de mayo de 2014. La Comisión de Recepción reunida en el día de la fecha, recibió a las autoridades de los liceos Nros. 1, 2 y 3 de la ciudad de Minas Profs. Liliana Abreu, María Verdún Arriague y a la Sra. Marta Esnal. En dicha reunión se planteó la situación de incumplimiento de las empresas de ómnibus locales del convenio existente con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para el traslado de alumnos desde los diferentes barrios de la ciudad a los centros de enseñanza. Este convenio está implementado en forma de boletos subsidiados que se le entregan a los alumnos hasta los 20 años de edad y el incumplimiento se genera por la falta de frecuencias que cubran la salida de los alumnos después de la hora 23:10’ y sólo para algunos barrios. Esta situación abarca a un total de 177 alumnos de los tres liceos. No se tomó en cuenta en esta cifra los estudiantes de UTU que serían más o menos 80, y los del Instituto de Formación Docente; serían 300 alumnos los que no cuentan con el servicio de ómnibus en horario de 22:30’ a 24:00’ para los distintos lugares de la ciudad. La Comisión de Recepción sugiere a la Junta Departamental solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el convenio marco entre este Ministerio y las empresas locales. Fdo.: Lidia Araujo, Gonzalo Suárez”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Suárez.

SR. EDIL GONZALO SUAREZ – Sr. Presidente, dado que la Junta Departamental no tiene competencia para determinar o poner líneas de ómnibus, sino que parte del Ejecutivo quien debe de actuar en ese sentido, considero que sería importante formar una comisión representada por los tres partidos políticos en sala, un poco para articular y buscar las

soluciones a este problema que están teniendo los alumnos de los liceos nocturnos de nuestra ciudad, ya que se podría tener alguna conversación tanto con el Director o con lo que la Comisión considere necesario. Así que si hay que tomar cartas en el asunto, hablar con distintas empresas y buscar una solución, ya que sería importante para nuestro alumnado tener una respuesta de parte nuestra.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción el que sugiere a la Junta Departamental solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el convenio marco existente entre ese Ministerio y las empresas de transporte locales para el traslado de alumnos desde los diferentes barrios de la ciudad a los centros de enseñanza y desde estos a los diferentes barrios.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gonzalo Suárez de formar una Comisión representada por un Edil de cada partido político presente en la Junta, para articular y buscar soluciones a problema de los estudiantes de los liceos nocturnos por el tema del transporte hacia y desde los centros de enseñanza,

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 19 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No habiendo más puntos para tratar se levanta la Sesión.

SE LEVANTA LA SESION
SIENDO LA HORA 20:35'

**